

Denominación del Título	Grado en Ingeniería Electromecánica
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Universidad solicitante	Universidad Pontificia de Comillas
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

Se recoge en la web de forma satisfactoria toda la información general referente al título de forma ordenada y de fácil acceso para los grupos de interés.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria, aunque no se ha encontrado en la web la guía de la asignatura de la especialidad electricidad AES06 "Máquinas y accionamientos".

Las fichas de la guía docente son muy claras y completas. Además de la información estándar de profesorado, temario, competencias y resultados de aprendizaje, bibliografía, evaluación, etc., muchas incluyen también una planificación horaria del curso donde se incluyen el título de la sesión, relación con competencias y resultados de aprendizaje y actividades formativas presenciales y no presenciales.

Se ha detectado un problema a tener en cuenta. Las competencias específicas que aparecen en las guías docentes no se corresponden textualmente con las que aparecen en la Memoria verificada y más bien parecen resultados de aprendizaje. Dado que se trata de un título habilitante, todas las asignaturas deben tener en sus guías docentes, las competencias específicas que se describieron en la Memoria de Verificación.

El despliegue de actividades formativas se ajusta al indicado en la memoria de

verificación y es coherente con las asignaturas.

El despliegue de sistemas de evaluación se ajusta al indicado en la memoria de verificación y es coherente con las asignaturas y actividades formativas para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

Los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje no se pueden evaluar, puesto que no hay acceso a los materiales que se están utilizando. No hay referencia a esta cuestión en el auto informe de seguimiento.

Es necesario aportar en el seguimiento de los títulos acceso a los materiales didácticos que se utilizan en las diferentes asignaturas para poder valorar si dichos materiales son adecuados para que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje de las asignaturas.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Los estudiantes pueden encontrar en la web, de forma actualizada, información necesaria para el correcto desarrollo de su actividad: como el calendario de exámenes, cursos cero, horarios, etc.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia al Sistema Interno de la Garantía de la Calidad de los Títulos de Grado y Máster universitario de la Universidad Pontificia de Comillas, genérico para toda la universidad, con una

primera versión realizada para el proceso de verificación del título y modificado posteriormente en septiembre de 2013. En dicho sistema se indican los diferentes responsables del mismo, tanto a nivel universidad como a nivel centro, así como cuáles son las tareas a llevar a cabo de manera periódica para la aplicación del SIGC en la definición de propuestas de mejora.

El sistema dispone de procedimientos sistematizados para la definición y revisión de los objetivos de calidad. Las actas de la Comisión de Seguimiento y el informe de seguimiento del año 2013 muestran que, con carácter periódico, los objetivos de calidad se analizan y actualizan de acuerdo a los resultados conseguidos. De él se extraen fortalezas y áreas de mejora. Se evidencia asimismo la confección, actualización y seguimiento de un plan de mejoras para materializar las áreas de mejora indicadas. Entre la documentación aportada se echa en falta algún acta o informe correspondientes al año 2014.

El sistema dispone de procedimientos sistematizados para la participación de los grupos interés en la valoración, el análisis y la mejora del título, tanto mediante encuestas como con su participación en las diferentes comisiones. Anualmente se realizan encuestas de satisfacción tanto con la formación recibida, como con el profesorado, la calidad de los servicios o los programas de movilidad, entre otros. A partir del análisis de sus resultados y del de los indicadores consecuentes, la Comisión de Seguimiento plantea las áreas de mejora correspondientes.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones se aporta información sobre la misma. Asimismo, el sistema dispone de los procedimientos sistematizados para su recogida (mediante un buzón de sugerencias a través de la web de la Universidad, etc.) y análisis. No obstante, la documentación del proceso de seguimiento y mejora del título (actas de la Comisión de Seguimiento) parece evidenciar que las sugerencias recogidas a través de la metodología descrita, no se utilizan como elemento de análisis. Sí se utilizan las provenientes de diferentes reuniones con los representantes de alumnos, profesores, etc., las cuales se utilizan para el análisis y la mejora del título. Se debería aportar información sobre cómo las sugerencias, quejas y reclamaciones recogidas

según el procedimiento establecido en el SIGC han contribuido a la mejora del título.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

Aunque se suministra información sobre el profesorado de las asignaturas en las fichas de la guía docente, y el CV de gran parte de los profesores se puede consultar en la web del título, no es posible verificar la correspondencia con lo comprometido en la memoria de verificación, ya que la información no se suministra en el mismo formato. No se indica el porcentaje de dedicación de los profesores participantes al título, que es una de las informaciones fundamentales de la memoria para valorar el personal académico.

Además de la información aportada, es necesario incluir en el seguimiento de los títulos la información del profesorado académico en un formato semejante al utilizado en el proceso de verificación, especificando entre otras cosas el porcentaje real de dedicación al título del profesorado. Además, se debería incluir exclusivamente el personal académico relacionado con el título.

Recursos Materiales

Los recursos materiales *son adecuados para conseguir las competencias.*

Se aporta un PDF con una descripción actualizada de los medios materiales que corresponde con lo comprometido en la memoria, de hecho se observa que el número de puestos ha aumentado en algunos laboratorios.

Para poder valorar la suficiencia de los recursos materiales, se debería incluir información del porcentaje de dedicación de dichos recursos a la titulación.

Prácticas (si las hubiese)

Las prácticas son adecuadas para conseguir las competencias.

No procede, no hay prácticas curriculares. Sin embargo, hay bastantes alumnos que hacen prácticas extracurriculares, se estima más que de la mitad de los matriculados, por lo cual se puede señalar como buena práctica asociada a la titulación. Se aporta lista de prácticas (curso, empresa y alumno) y el procedimiento de gestión de prácticas externas.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores

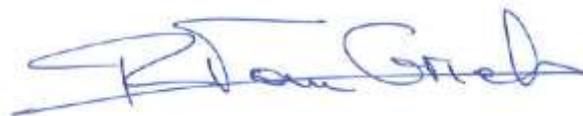
Indicadores: Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.

La admisión es casi todos los años ligeramente superior a la especificada en la memoria de verificación (máximo un 15% superior).

Las tasas de abandono y eficiencia estimadas en la memoria se corresponden razonablemente con los datos reales del título. La tasa de graduación aún no ha sido calculada (en el curso 13/14 la primera promoción ha finalizado su cuarto año).

Madrid, a 01 de marzo de 2015

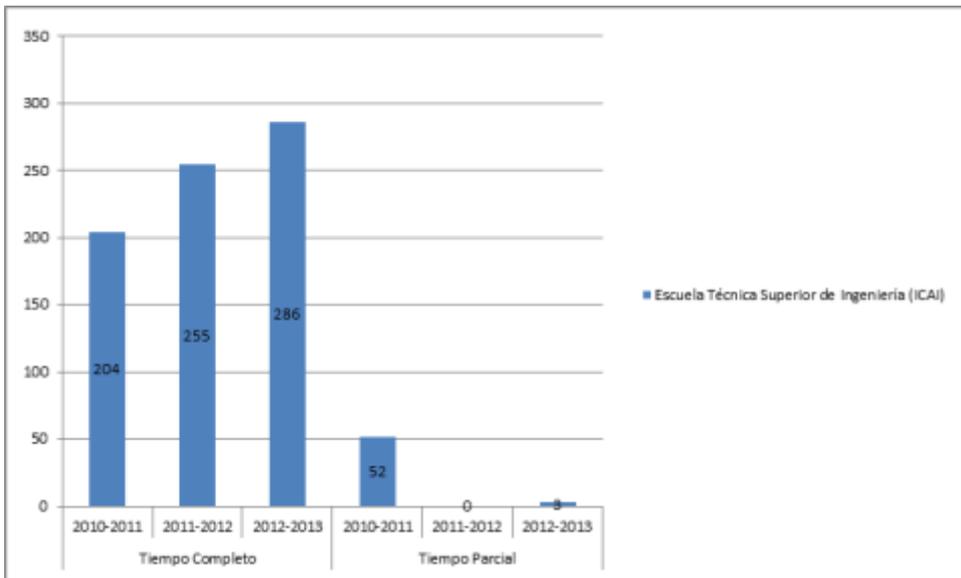
EL DIRECTOR DE ANECA



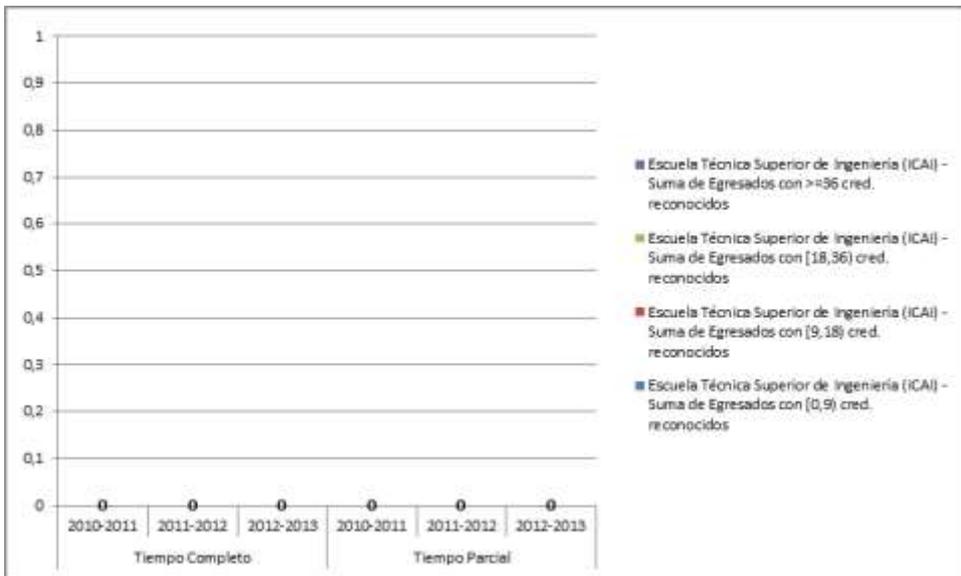
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

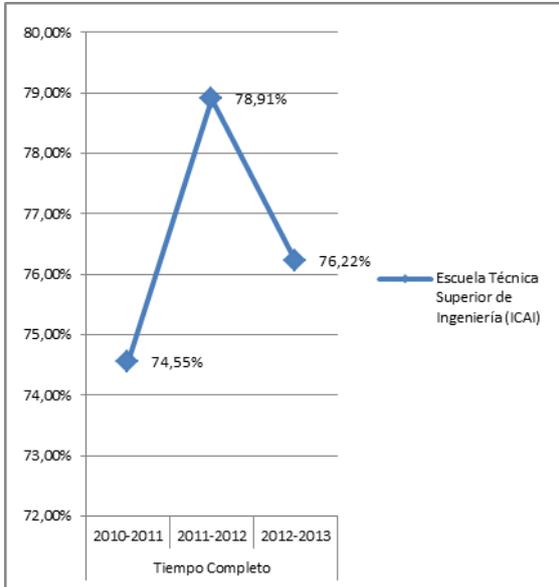
Datos de Ingreso



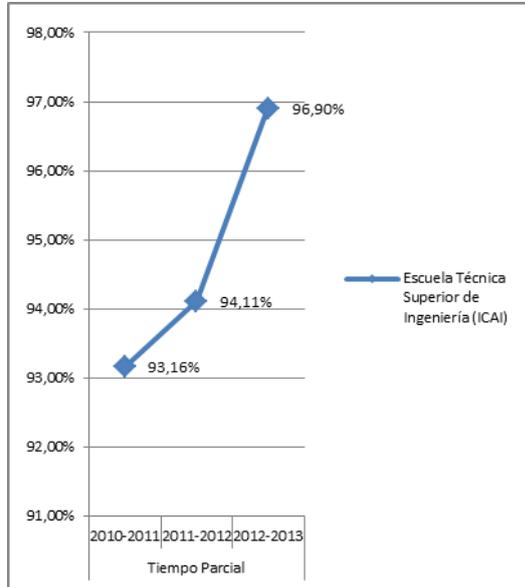
Datos de Egresados



TASA DE RENDIMIENTO TC



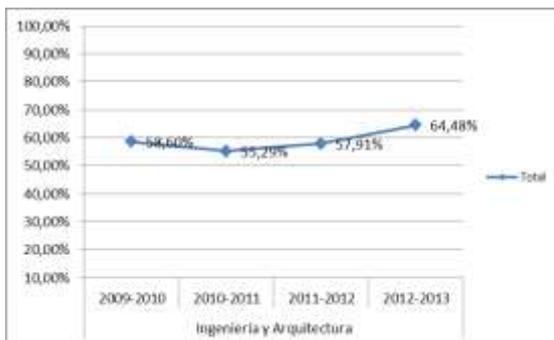
TASA DE RENDIMIENTO TP



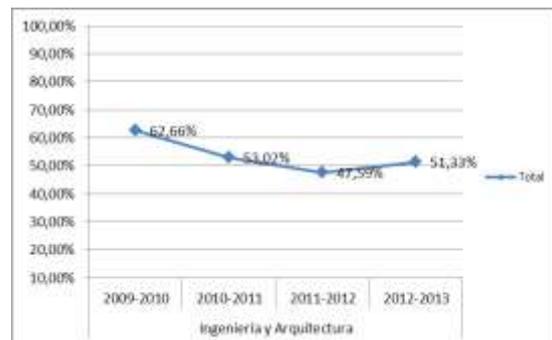
Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

TC

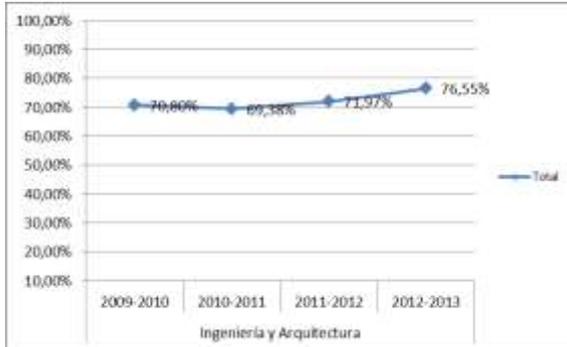


TP

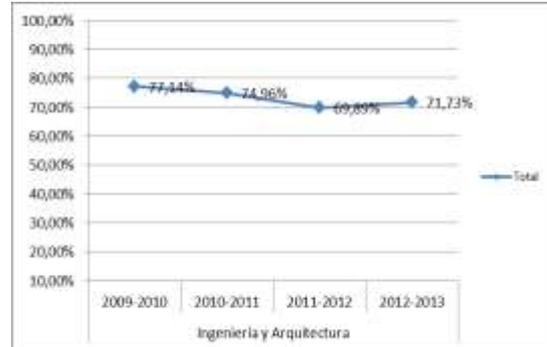


PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

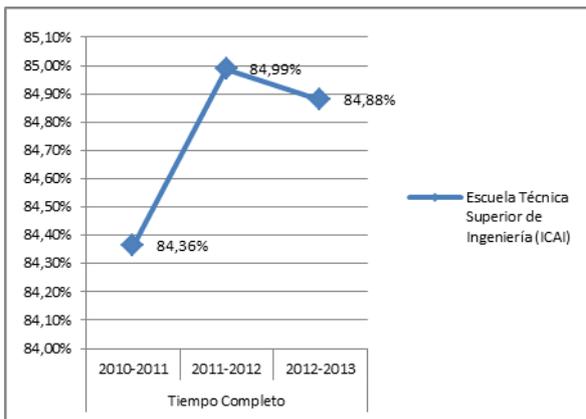
TC



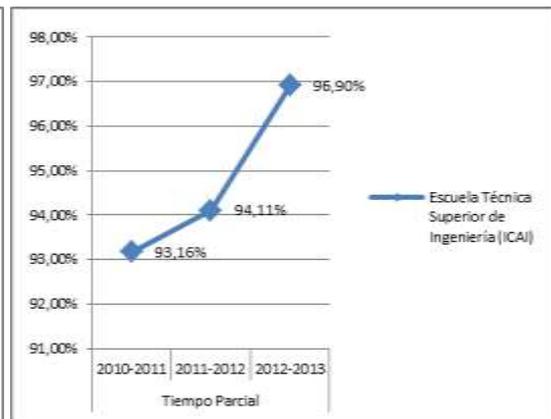
TP



TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDO DEL TÍTULO

